

Apostolado de los derechos humanos desde la pedagogía ignaciana

Dr. Luis Felipe Polo G.

Experto en derechos humanos y docente en programas de maestría.

Universidad Rafael Landívar



Introducción

En un mundo tan convulsionado en el que estamos viviendo donde la intolerancia, discriminación, violencia, injusticia y exclusión se apoderan de las sociedades, debemos tener presente a los derechos humanos. Los derechos humanos no tienen ideología, no defienden ideologías. Los derechos humanos son para todos y todas y nos pertenecen a todos y todas.

La necesidad de crear estrategias para la sensibilización de los derechos humanos de forma directa y transversal constituye una misión de apostolado para la educación desde la pedagogía ignaciana, que lleve a transformar a las sociedades por los senderos del bien hasta conseguir la justicia social especialmente en los países carentes de políticas transformadoras.

Solo aceptando educar sobre los derechos humanos en su real dimensión, más la riqueza de la educación jesuita y todo lo que ello encierra, se convierte sin duda alguna en una oportunidad invaluable para humanizar a la humanidad a través de la formación integral para quienes asuman el reto y la misión de reconstruir los tejidos sociales para la convivencia pacífica, justa, tolerante e inclusiva.

Entender a los derechos humanos

Los derechos humanos han existido desde que existe la humanidad. Aunque conceptualmente tratadista, académicos, gobiernos, periodistas, abogados, sociólogos, filósofos, y cuanta otra profesión de las ciencias sociales se imagine, han elaborado «su» concepto de los derechos humanos. El recorrido por la historia lleva a reflexionar sobre el hecho de que los derechos humanos siempre existieron; sin embargo, su indefensión hace que su cumplimiento y práctica esté atravesando un momento en que hagamos un alto y replanteemos nuevamente desde qué punto de vista hay que enfocarlos para hacerlos efectivos.

Los derechos humanos son un asunto de todos y todas y para todos y todas. La pobreza por la que atraviesan la mayoría de los países del mundo tiene que ver sin duda alguna con la realización de los mismos. Sin una plena realización de éstos, por más Estado de derecho y democracia que se tengan en los países, sus pobladores necesitan respuestas efectivas y oportunas que les permitan superar condiciones de vida justas. Si no se propicia la sensibilización para entender dentro de lo más profundo de cada persona la situación que viven otras personas, pero que no sólo sea un entendimiento, sino un asumir de actitudes positivas de ayuda y tolerancia, los derechos humanos jamás estarán completamente realizados; y, los esfuerzos para ello serán vanos.

La validez de una nueva visión de los derechos humanos cobra mayor fuerza cada vez que las sociedades se detienen a repensar su papel y responsabilidad frente a una población que día a día incrementa y es víctima para la permanente vulneración de sus derechos humanos. Por eso, es fundamental repensar la función de las sociedades en términos de la defensa, promoción y protección de los derechos humanos y hacia una nueva concepción de estos. El objetivo central de la construcción de una nueva visión de los derechos humanos es, formar personas bajo principios del respeto por la vida, la dignidad de la persona, la formación de valores éticos, la igualdad de todos los seres humanos ante la ley, el conocimiento de los lineamientos constitucionales y legales sobre la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, en el diálogo y la tolerancia para aceptar las diversidades y a los más excluidos social, económica y políticamente.

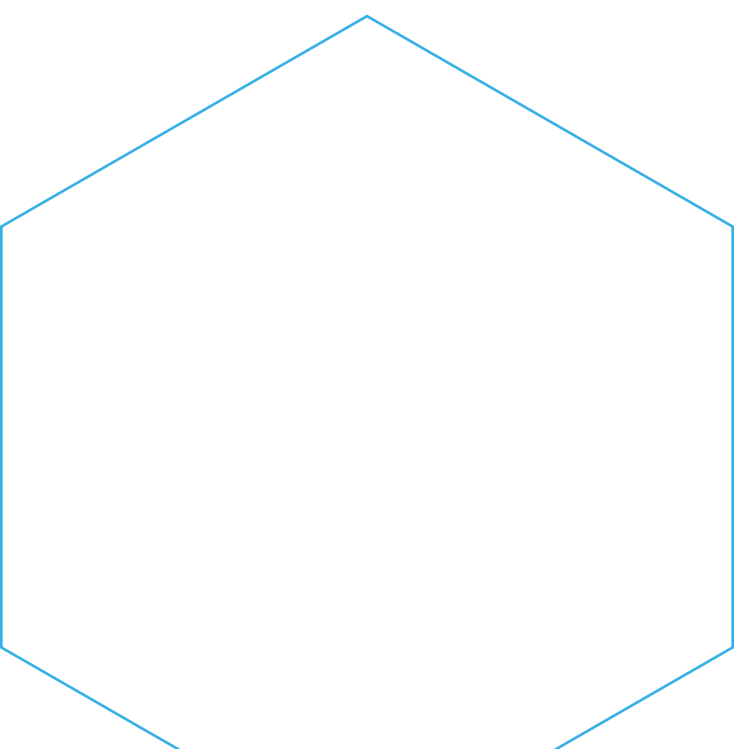
Los derechos humanos se deben desarrollar desde el punto de vista de la práctica diaria por todos los seres humanos, la vivencia de los mismos debe ir a la par de un proceso de formación de actitudes que requiere de ingredientes cognoscitivos, afectivos y de manifestaciones conductuales. Debe efectuarse un cambio de enfoque de los derechos humanos, que promueva y fortalezca su ejercicio pleno, que lleve a una nueva forma de ver o hacer las cosas.

Desde la misión educativa, la incorporación de conocimientos referentes a los derechos humanos tiene sentido si va acompañada de una práctica coherente, que refleje una sensibilidad y una visión amplia de los problemas de las sociedades tanto colectivos como individuales. Si no hay participación de todos, no se puede alcanzar el ideal de respeto a los derechos humanos. La práctica de los derechos humanos debe hacerse a partir de la realidad concreta en la que estén inmersos los participantes del proceso del cambio social. La vivencia cotidiana y la práctica diaria de los derechos humanos es la referencia a las relaciones reales que se debe establecer, la que permitirá la formación de las actitudes deseadas. La humanización de las sociedades a través de la educación en derechos humanos debe ser concebida para generar cambios sociales profundos que ayuden a transformarnos en términos de solidaridad, tolerancia, equidad, igualdad, inclusión, respeto, etc. Los derechos humanos son pasado, presente y futuro; y, es la educación uno de los principales medios para promover, defender y apostar por ellos como la base que fortalece a los Estados.

Una tarea crucial para fortalecer los derechos humanos y que sirvan finalmente como fuente de propuestas para el desarrollo de políticas públicas, es trabajar en una nueva visión de los mismos y revalorar su verdadero sentido. Una nueva forma para entender a los derechos humanos debe partir de un diagnóstico real y serio, que lleve a todos los sectores para que se comprometan a aceptarlos como una inspiración de modo de vida y hacerlos sensibles a los problemas especialmente de los sectores pobres y marginados de la sociedad. Esa sensibilización debe pasar por no politizar el término de «derechos humanos» ni para favorecer a sectores políticos ni para ir contra ellos, el término de derechos humanos tiene que ser patrimonio de la humanidad y como tal, dársele el sentido correcto de lo que significa.

Las sociedades se preguntan ahora más que nunca: ¿Por qué, si a pesar de que contamos con un desarrollo conceptual de los derechos humanos y debatido en muchos ámbitos y fuentes documentales, los seres humanos nos seguimos matando? o ¿Por qué si todos queremos la paz no nos comprometemos a lograrla? o, ¿Por qué invocamos a cada momento valores como la tolerancia, la solidaridad, la convivencia, la participación, la justicia, el respeto, etc., pero tenemos profundamente arraigada la actitud de exclusión? o ¿Cómo evitar que esto siga siendo principalmente un discurso? Es necesario que desde el papel de la educación se enseñen, difundan y se promuevan a los derechos humanos como una herramienta de trabajo y como un horizonte orientador, que lleven a que otras instituciones tanto públicas como privadas se involucren en el tema y hagan que las sociedades se apoderen de ellos como si fuera un patrimonio de la humanidad.

El reto para los próximos años es justamente crear las condiciones más favorables para incentivar una discusión dentro de las sociedades de temas muy puntuales de los derechos humanos, cuya finalidad sea la sensibilización, el apoderamiento y el empoderamiento de los mismos desde todos los sectores sociales.



La pedagogía ignaciana como instrumento de transformación social a través de la enseñanza de los derechos humanos

A lo largo de los 475 años de historia de la educación jesuita, la comprensión y explicación de su misión en la educación superior por parte de la Compañía ha crecido y evolucionado para responder a nuevos desafíos. La pedagogía ignaciana ofrece una visión cristiana del mundo y del ser humano, una dirección humanista para el proceso educativo y un método personalizado, crítico y participativo, cuyos elementos de contexto, experiencia, reflexión, acción y evaluación fomentan una educación al servicio de las necesidades de las sociedades.

En el discurso el P. Peter Hans Kolvenbach en la Universidad de Santa Clara en el año 2000 fue directo al afirmar que construir la visión de la educación jesuita debe ser con el enfoque en la enseñanza y el ejemplo de Jesús que vino a inaugurar el «Reino de Dios en la Tierra». El «padre general» decía que trabajar por el Reino implica, sobre todo, un compromiso por una sociedad más justa e inclusiva. Jesús es un referente importante para la humanidad que va más allá de un líder religioso importante, se trata de un líder social que defendió a los más necesitados y recriminó a quienes aprovechando el dolor humano, se aprovecharon de los más débiles. Hoy, ese mensaje sigue más vigente que antes, sigue siendo un mensaje de defensa por los derechos humanos.

El mensaje de Jesús abarcó a todos y su palabra fue leída por algunos como actos políticos; sin embargo, supo trascender a la política y su accionar era un llamado de atención a los abusos y violaciones de los derechos humanos de esa misma clase política que escudándose en la religión abusaba de los sectores más desposeídos.

Ante la necesidad imperiosa de formar a profesionales al servicio para construir sociedades más justas e inclusivas, en el 2019, la Asamblea de rectores de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (Ausjal) acordó que su tercera prioridad estratégica a 2025 sería: «desarrollar acciones para que las universidades, desde sus funciones sustantivas y en colaboración con otras instituciones, fortalezcan su contribución e incidencia en los procesos de transformación de sus sociedades» (Ausjal, 2019).

Para cumplir con esta prioridad estratégica acordaron:

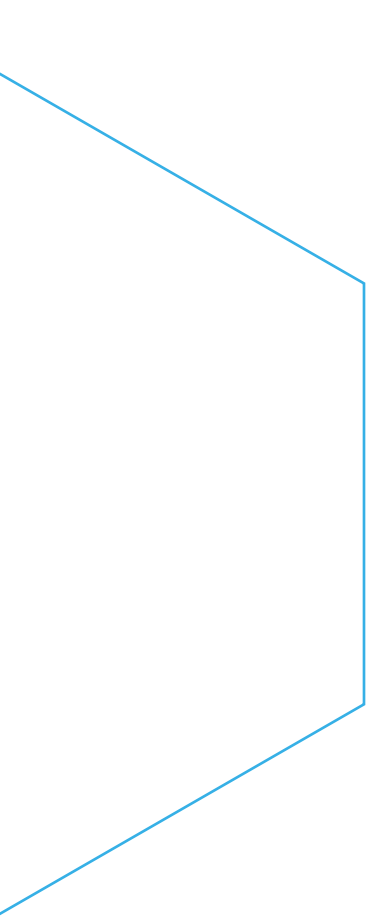
- 3.1 Desarrollar investigaciones conjuntas entre las universidades de AUSJAL [*sic*] sobre los temas estratégicos siguientes: desigualdad y pobreza; gobernabilidad democrática, derechos humanos y ciudadanía; justicia socioambiental y desarrollo sostenible; migración; y culturas juveniles y su relación con el secularismo.
- 3.2 Intercambiar, sistematizar y desarrollar experiencias de formación en liderazgo social y político entre las universidades de AUSJAL [*sic*] y con otras redes y universidades jesuitas [...].
- 3.3 Desarrollar actividades internacionales conjuntas (foros, seminarios, congresos) en los temas estratégicos o acciones de vocería ante situaciones de coyuntura que los rectores y el Consejo Directivo consideren prioritarios (Ausjal, 2019, p. 11).

La educación jesuita fomenta en sus estudiantes la sensibilidad para que apasionadamente, como misión y compromiso personal puedan ayudar y servir a los sectores menos privilegiados que claman por justicia e inclusión.

En el trabajo publicado por Michael J. Garanzini, S.J., & Michael Baur (2022) titulado «El Paradigma Pedagógico Ignaciano y su relevancia actual para la universidad jesuita», describen las siete características que deben identificar a una universidad jesuita en la actualidad:

- (1) Las prácticas pedagógicas en las universidades jesuitas deben promover el diálogo auténtico y la reconciliación;
- (2) las prácticas pedagógicas en las universidades jesuitas deben promover la excelencia humana en todas las esferas del quehacer humano;
- (3) las prácticas pedagógicas en las universidades jesuitas deben promover la exploración y el descubrimiento centrados en y entre las disciplinas;
- (4) los programas y prácticas de las universidades jesuitas deben promover la exploración y la apreciación intercultural;
- (5) las universidades jesuitas deben contribuir tanto en la teoría como en la práctica a la promoción de la justicia en la sociedad en su conjunto y en sus diversas instituciones;
- (6) el aula jesuita debe promover la construcción de una visión global en estudiantes y profesores; y,
- (7) las prácticas y los programas en las universidades jesuitas deben promover un auténtico crecimiento espiritual y el desarrollo de la fe. (Garanzini & Baur, 2022, pp. 77-81).

Las sociedades demandan de personas comprometidas con los cambios sociales. Las universidades jesuitas deben de liderar a través de la enseñanza integral y transversal en derechos humanos en todas sus ofertas académicas de manera que cual soldados de la Compañía de Jesús salgan a promover, defender y difundir como una actitud de vida personal y comunitaria.



Uno de los medios más importante para transformar a las sociedades es a través de la educación; es decir, a través de políticas y programas educativos reales que ayuden a humanizar a las sociedades. Por lo que se necesitan para el presente y futuro acciones que ayuden a un desarrollo educativo y que preparen a una formación integral para la paz a través de programas inclusivos, sostenibles e innovadores. Es importante continuar revolucionando y evolucionando los esquemas tradicionales de educación en nuevas formas educativas al alcance de todos, que la educación se convierta en el medio principal para crear una nueva humanidad bajo valores de tolerancia, respetando el derecho de las mujeres, a las minorías excluidas, a la diversidad sexual, a la diversidad de culturas, a las poblaciones indígenas; y, a los grupos excluidos de siempre.

Uno de los derechos humanos más importantes es el derecho a la educación. Sin embargo, la crisis de la educación es innegable en muchos países. Uno de los pilares de una educación integral y transversal en derechos humanos como base esencial debería contener elementos suficientemente sólidos para que las sociedades adquieran valores incluyentes, tolerantes, libres y de respeto a los pensamientos de los demás. Por lo tanto, es importante contar con acciones que favorezcan la inclusión usando la educación como un medio que permita cambiar la mentalidad de muchos y hacer más sensibles a la forma de vida de muchas personas que necesitan de todos.

La educación integral y transversal en derechos humanos debe contener elementos que ayuden a entender a los que sufren y que necesitan justicia e igualdad para evitar que sigan siendo víctimas del rechazo por algunos sectores sociales. Es necesario una nueva forma de educación para sensibilizar a la población ante los problemas de inclusión y diversidad humana.

Las necesidades sociales retan para que quienes hacen educación conozcan y puedan innovar permanentemente a fin de que los nuevos profesionales desarrollen su creatividad y originalidad para que, de modo habitual, descubran e implementen soluciones siempre mejores que las que se vienen ofreciendo; que perciban la realidad, sea la que sea, con objetividad; y, no ser arbitrariamente selectivo y distorsionador en la percepción de esta.

La educación integral y transversal en derechos humanos debe ser el medio por excelencia para profundizar la conciencia ética, al sentir, vivir y promover los grandes principios humanistas; la sublime dignidad de todo ser humano, el respeto activo y profundo que cada uno merece, la comprensión de los conglomerados sociales distintos del propio, sensibilidad humana para no pasar de largo ante el dolor; preocuparse creativamente ante las situaciones sociales de incultura, desnutrición, desempleo y, en general, de las injusticias endémicas que laceran a muchos de nuestros hermanos.

Para el 2030, los gobiernos del mundo están comprometidos a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, uno de cuyos objetivos principales es brindar una educación de calidad universal. La educación, además de un derecho, debe entenderse como una necesidad y como el principal medio para la construcción de sociedades más humanas. El apostolado de los derechos humanos desde la Pedagogía Ignaciana, debe incluir educación en derechos humanos como punto de partida para la formación integral de quienes están en las aulas jesuitas, la necesaria relación de cada carrera desde los principios de los derechos humanos y su práctica profesional; y, crear desde la universidad un instituto de estudios en derechos humanos que sirva de atención integral a víctimas de violaciones a sus derechos humanos a través del servicio social de toda la comunidad universitaria, adicionalmente, convertirse en referente para las discusiones y propuestas que como estado se necesitan. No hay otra opción, o las sociedades continúan con las mismas cotidianidades de vida; o, desde la universidad se asume una actitud de avanzada para liberar de los males endémicos que oprimen a nuestras poblaciones.

Conclusiones

- Desde la misión educativa, la incorporación de conocimientos referentes a los derechos humanos tiene sentido si van acompañados de una práctica coherente, que se refleja en una sensibilidad y una visión amplia de los problemas de las sociedades tanto colectivos como individuales.
- A través de los principios de la pedagogía ignaciana y de las prioridades estratégicas de las universidades de Ausjal, la educación integral y transversal en derechos humanos debe ser el medio por excelencia para profundizar la conciencia ética, sintiendo, viviendo y promoviendo los grandes principios humanistas.
- El apostolado de los derechos humanos desde la pedagogía ignaciana, debe incluir educación en derechos humanos como punto de partida y crear desde la universidad un instituto de estudios en derechos humanos que sirva de referente para la defensa, discusión y propuesta que como estado se necesita para luchar en favor de la justicia e inclusión. Polo (2020) llegó a la siguiente conclusión:

Conocer la teoría de los Derechos Humanos no es suficiente para afirmar que somos defensores de los mismos. Lo más importante es, practicar esos derechos humanos cada día y con todas las personas, bajo los principios de solidaridad y sensibilización, hasta lograr la plena realización del ser humano. (p. 649)

Referencias

Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (2019). Plan Estratégico 2019-2025. Guadalajara, México: Ausjal.

Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (2022). *Ámbitos prioritarios de incidencia pública universitaria*. Ausjal. <https://www.ausjal.org/documentos-institucionales/>

Garanzini, M. & Baur M. (2022). El Paradigma Pedagógico Ignaciano y su relevancia para la universidad jesuita. *DIDAC*, (79 ENE-JUN), 62-72. https://doi.org/10.48102/didac.2022.79_ENE-JUN.93.

Polo, L.F. (2020). *Fundamentos Filosóficos de los Derechos Humanos*. Amazon Digital Services LLC - KDP Print US.

